

**RESOLUCION N° 0003-2021/UNTUMBES-CU.**

**Tumbes, 09 de noviembre de 2021.**

**VISTO:** El acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria del 09 de noviembre de 2021, sobre el asunto que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por su propio Estatuto en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que el Artículo 118. del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, aprobado mediante Resolución N° 008-2019/UNTUMBES-AU, de 05 de julio de 2019, señala que "El Vicerrectorado de Investigación de la UNTUMBES, con la finalidad de potenciar la capacidad de generar conocimientos, de innovar y transferir tecnología, tiene las siguientes atribuciones: a) Planificar, dirigir, ejecutar y evaluar los lineamientos estratégicos de la **investigación** en la UNTUMBES (...)"

Que los Institutos y Centros de Investigación, Centro de Incubación de Empresas, Dirección de Investigación, Desarrollo y Tecnología y Dirección de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica, son órganos de línea especializados responsables de desarrollar líneas de investigación en diferentes disciplinas o ramas del conocimiento. Dependen jerárquicamente del Vicerrectorado de Investigación;

Que habiéndose iniciado una nueva gestión institucional, se impone la necesidad de efectuar nuevas designaciones en las direcciones correspondientes a los Institutos y Centros de Investigación dependientes del Vicerrectorado de Investigación que se nominan en la parte resolutoria, para el propósito de lograr la dinamización y optimización del quehacer funcional de dichos órganos;

Que el señor Vicerrector de Investigación, eleva al Consejo Universitario los memorandos N° 001; N° 002; N° 003 y N° 004-2021/UNTUMBES/VRINV, del 08 de noviembre del año en curso, con los cuales alcanza propuestas para la designación de directores de Institutos y Centros de Investigación de la Universidad Nacional de Tumbes;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en la forma que corresponde, para que los funcionarios docentes cuyos nombres se consignan en la parte resolutoria, asuman el desempeño de las funciones propias de dichas dependencias;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria del 09 de noviembre de 2021 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a los docentes que a continuación se nominan, para el desempeño de los cargos que para el caso de cada quien seguidamente se precisa, como sigue:



**RESOLUCION N° 0003-2021/UNTUMBES-CU.**

5. A la **Dra. ENEDIA GRACIELA VIEYRA PEÑA**, en el cargo de Directora de la Dirección del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
6. Al **Dr. RAÚL ALFREDO SÁNCHEZ ANCAJIMA**, en el cargo de Director de la Dirección de Producción de Bienes y/o Servicios.
7. **RATIFICAR** al **Mg. DORIAN YASSER AGUIRRE CAMPOS**, en el cargo de Director del Centro de Incubadora de Empresas.
8. **ENCARGAR** a la **Dra. ROSA LILIANA SOLÍS CASTRO**, en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión, Innovación y Transferencia Tecnológica.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución al señor Vicerrector de Investigación, a la Unidad de Recursos Humano y a la Dirección General de Administración, para conocimiento y fines, así como a cada uno de los funcionarios docentes, para que procedan en consecuencia.

**ARTICULO 3°.- AGRADECER** los servicios prestados por los funcionarios docentes que han prestado servicios en cada una de las dependencias indicadas en el artículo 1° de esta Resolución, **Dr. Faustino Sanjinés Salazar, Dr. Gerardo Juan Francisco Cruz Cerro**, respectivamente.

**ARTICULO 4°.- DEJAR** sin efecto toda disposición resolutive que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en Tumbes, a los nueve días de noviembre de dos mil veintidós.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.-(FDO) DR. JOSÉ DE LA ROSA CRUZ MARTÍNEZ.-RECTOR DE LA UNTUMBES.-(FDO) ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO.-SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.**



**ABG. IVAN ABDÓN PUELL SEMINARIO  
SECRETARIO GENERAL**

**c.c:**

- ✓ RECTORADO-JCM-VRAC-VRINV.
- ✓ FCA-FCE-FIPCM-FCS-FACSO.
- ✓ FDCP-DEPG-OCI-OAJ-URRHH.
- ✓ ORRPPCC-DIDT-DGITT-ÇIE-II.
- ✓ DPBS-INT-LEG-ARCHIVO.

**JRCM/RECTOR.  
IAPS/SEC.GRAL.  
lvnn.**